

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2025/02186 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas para las ayudas a asociaciones profesionales de 2025. Identificador BDNS: 813585.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/813585>.

Extracto del Acuerdo de 07 de febrero 2025 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para las ayudas a asociaciones profesionales 2025.

Primero. Personas Beneficiarias:

Personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el sostenimiento de los gastos de estructura y funcionamiento de las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas que defiendan los intereses de los colectivos de profesionales de artes escénicas, tales como teatro, circo y danza, que tengan su domicilio social en el término municipal de València y cuya actividad se desarrolle entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

40.000 euros



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Desde el día siguiente a la publicación del extracto en el BOP y durante 20 días naturales.

València, 10 de febrero de 2025.—El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

